

C.E. Nº 178390

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.385/2009.-

Montevideo, 2 4 A60, 2009

RESULTANDO: que el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Francesa y Delegado Permanente ante UNESCO, Embajador Jorge Lepra fue convocado por esta Cancillería para participar en las actividades mencionadas;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente declarar en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Jorge Lepra, durante el período comprendido entre el 18 de setiembre y el 3 de octubre de 2009;------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Francesa y
Delegado Permanente ante UNESCO, Jorge Lepra, en el período del 18 de setiembre al 3 de octubre de 2009
2° Otórguense los pasajes correspondientes

3°.- Comuníquese, notifiquese, etc.----

Dr. TABARE VAZQUEZ Presidente de la República